

DECRETO DE ALCALDÍA N° 865 / 2021.-

ZAPALLAR, 22 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de Febrero de 2021, que aprueba Subrogancia del señor Alcalde. Decreto Alcaldía n° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020 el cual aprueba cuadro de Subrogancia para funcionarios Municipales con cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado del Señor, Mario Hernán Donoso Cáceres, Para asistir al Centromed de viña del mar – Quilpue

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
✓ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
✓ Fecha	: Jueves 22 de Abril del 2021
✓ Horario	: 12:00 a 20:00 horas (ida y vuelta).
✓ Motivo	: Traslado del Señor Mario Hernán Donoso Cáceres, quien asiste a control Médico de neurología.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DMS